

Santiago de Cali, Primero (01) de Marzo de Dos Mil Dieciséis (2016)

DEMANDANTE: PEDRO FERNANDO VERGARA CHAVEZ

RADICACIÓN No: 76001-33-33-003-2014-00351-00

De acuerdo con la constancia secretarial anterior, observa el Despacho que dentro del presente proceso ejecutivo se había fijado como fecha para la celebración de la audiencia inicial el día 22 de febrero de 2016 a las 10:00 a.m., no obstante lo anterior y por error involuntario del juzgado se confundió la mencionada audiencia con otras que habían sido suspendidas y reprogramadas para fechas posteriores.

Ahora teniendo en cuenta el yerro involuntario cometido por el Despacho y a fin de dar celeridad procesal al presente proceso ejecutivo se fija como nueva fecha para la celebración de la audiencia inicial el día diez (10) de marzo de dos mil dieciséis (2016) a las 09:00 a.m., en la sala No. 4 piso 6 de este edificio judicial.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Tercero Administrativo Oral de Cali,

FIJAR como nueva fecha para la celebración de la audiencia inicial dentro del presente proceso ejecutivo el día diez (10) de marzo de dos mil dieciséis (2016) a las 09:00 a.m., en la sala No. 4 piso 6 de este edificio judicial, lo anterior teniendo en cuenta las razones expuesta en la parte motiva de esta providencia.

~~NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.~~

SANDRA PATRICIA PINTO LEGUIZAMON
JUEZ

El Auto anterior se notifica por:

Estado No. 015

Del 02 DE MARZO / 2016

La Secretaria